

Call for Abstracts – II SENTIATECH Congress

Entrar en el Call for Abstracts implica la aceptación de estos términos.

Índice

1. II SENTIATECH Congress	2
2. Propósito de la Call for Abstracts	2
3. Topics cubiertos	2
4. Organizador de la call	3
5. ¿Quién puede participar?	3
6. Presentación de los abstracts	4
7. Fechas clave	4
8. Criterios de evaluación	4
9. Proceso de evaluación	5
10. Participación en el congreso tras aceptación	5
11. Selección de propuestas	6
12. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial	6
13. Protección de Datos	6
14. Términos de Pago y Cancelación	7
15. Preguntas y sugerencias	8

1. II SENTIATECH Congress

El **II SENTIATECH Congress: Predicción, Monitorización y Gestión de la Calidad del Aire** es una iniciativa impulsada por la **Plataforma Tecnológica SENTIATECH**, orientada a promover la implementación y el seguimiento de los grandes retos globales en materia de salud, sostenibilidad y seguridad a nivel iberoamericano. El evento tiene como objetivo consolidarse como un punto de encuentro de referencia para la presentación de los últimos avances tecnológicos e industriales, así como del conocimiento académico en ámbitos clave como la detección de contaminantes, la prevención de riesgos y la monitorización ambiental.

Celebrado por primera vez en Valencia en 2025, el congreso fue todo un éxito, logrando **más de 240 asistentes y más de 140 propuestas científicas**. En la edición de 2026, el congreso evoluciona y pone el foco en la **calidad del aire**, abordando aspectos clave como las tecnologías sensoricas e instrumentación avanzada, así como la modelización y predicción de contaminantes atmosféricos.

El congreso aspira a ser un espacio donde **compartir conocimiento, resultados de investigación, mejores prácticas y soluciones innovadoras**, fomentando la colaboración efectiva entre los diferentes agentes implicados. En este sentido, SENTIATECH actúa como una plataforma dinamizadora que conecta a los principales actores del ecosistema (administraciones públicas, empresas tecnológicas, laboratorios, universidades, centros de investigación, clústeres sectoriales y startups) para dar respuesta a los desafíos tecnológicos y regulatorios actuales.

Ser parte de esta comunidad implica integrarse en un ecosistema comprometido con el desarrollo de soluciones eficaces ante los grandes desafíos ambientales. El II SENTIATECH Congress representa una oportunidad única para generar sinergias, fortalecer redes de colaboración y avanzar, de forma conjunta, hacia un futuro más sostenible. A través de esta **Call for Abstracts**, invitamos a profesionales, investigadores y expertos a contribuir activamente como ponentes o presentadores de pósteres en este espacio de referencia.

2. Propósito de la Call for Abstracts

Esta Call for Abstracts busca conseguir las propuestas más relevantes, iniciativas innovadoras y soluciones avanzadas en el campo de la **predicción, monitorización y gestión de la calidad del aire en distintas áreas de aplicación**. Invitamos a todos los autores a enviar sus propuestas para el II SENTIATECH Congress, que se celebrará el **14 y 15 de octubre de 2026 en Sevilla, España**.

3. Topics cubiertos

Consulta los topics cubiertos en esta edición de 2026 y todos los sub-topics que se han tenido en consideración para la participación en este congreso. Los autores deberán priorizar y seleccionar **un solo topic principal**, que será el foco de su propuesta tecnológica. Uno o varios sub-topics podrán ser seleccionados para completar las propuestas. Si hubiera cualquier duda, no dudéis en contactar a la organización del congreso.

La inscripción o registro se realiza a través de la web oficial del congreso, accesible en el siguiente link: <https://sentiatch-congress.com/envia-tu-abstract/>

Topics 2026	Sub-topics
T1: Calidad del aire, salud y toma de decisiones públicas	▪ T1.1. Gobernanza, ciencia ciudadana y toma de decisiones basadas en evidencias ▪ T1.2. Integración de contaminantes y del olor en los marcos regulatorios y de políticas públicas ▪ T1.3. Salud pública, exposición y priorización del riesgo (outdoor e indoor) ▪ T1.4. Industria y territorio: cumplimiento, salud laboral y competitividad
T2: Instrumentación, medición y generación de datos fiables para la calidad del aire	▪ T2.1. Qué medimos: desde contaminantes convencionales a emergentes, olor y métricas orientadas al impacto ▪ T2.2. Cómo medimos en condiciones reales: redes, validación, olfatometría y fiabilidad (outdoor e indoor) ▪ T2.3. Calidad del dato: trazabilidad, incertidumbre y comparabilidad
T3: Modelos, inteligencia artificial y aplicaciones operativas para la gestión de la calidad del aire	▪ T3.1. Dinámica atmosférica y otros condicionantes claves de la contaminación y el olor ▪ T3.2. Modelización multiescala: del desarrollo científico a la capacidad predictiva y operativa ▪ T3.3. Métodos de análisis avanzado para la evaluación de impactos en la calidad del aire ▪ T3.4. Herramientas digitales aplicadas a la decisión, gestión y planificación

4. Organizador de la call

Esta Call for Abstracts está organizada por la **Plataforma Tecnológica SENTIATECH**.

5. ¿Quién puede participar?

- Administración pública (ayuntamientos, ciudades, organismos, etc.)
- Empresas y fabricantes
- Emprendedores y startups
- Innovadores sociales
- Institutos de investigación
- Centros tecnológicos

- Universidades
- Organizaciones públicas reguladoras
- Consorcios (público-privados)
- Asociaciones empresariales
- Clústeres sectoriales
- Investigadores postdoctorales
- Proyectos de investigación

Los participantes deben mostrar ideas innovadoras, resultados de investigación, prototipos, análisis, estudios y soluciones avanzadas para hacer frente a los retos que implica la calidad del aire.

6. Presentación de los abstracts

Para participar en el actual call for abstracts habrá que rellenar el formulario online accesible a través de nuestra [web oficial](#).

Las propuestas deben ser enviadas en línea a través de la mencionada web del congreso y **deben de cumplir con los términos y condiciones que se encuentran en la misma**.

El formulario y toda la información adicional deben ser completados en **Español**.

Las propuestas enviadas en otro idioma no serán aceptadas.

La organización se reserva el derecho de pedir rectificaciones o información adicional sobre las propuestas enviadas.

Enviar propuestas a través de cualquier otro medio que no sea el formulario de registro de la web oficial no será válido, a menos que sea una petición expresa de la organización.

Una vez que se haya rellenado el formulario de registro y se haya registrado el nuevo usuario, recibirás un email confirmando el correcto registro de tu abstract.

Recomendamos no enviar más de **3 propuestas por autor / organización**. Es recomendable mandar propuestas únicamente en las áreas de expertise de tu organización

7. Fechas clave

La Call for Abstracts estará abierta hasta el **1 de julio de 2026 a las 23:59:59h CET**.

8. Criterios de evaluación

La calidad de cada propuesta será evaluada según los siguientes criterios. Cada propuesta será evaluada siguiendo seis aspectos esenciales.

- Rigor científico y metodología
- Originalidad e innovación
- Relevancia e impacto
- Conveniencia con los topics cubiertos en el congreso

- Claridad y estructura
- Bibliografía y referencias de apoyo

Para cada aspecto, se asignará una puntuación según cuánto cumple la propuesta con cada uno de los criterios de evaluación.

9. Proceso de evaluación

La evaluación de la propuesta consiste en dos fases:

1) Comprobación del cumplimiento

La organización revisa cada propuesta para garantizar que cumple los requisitos de la convocatoria de ponencias.

Las propuestas pueden estar sujetas a solicitudes de información adicional o aclaraciones.

2) Selección de propuestas

Un comité científico formado por expertos (especializados en los topics del congreso) revisa las propuestas.

Las propuestas se seleccionan en función de la calidad del contenido y del perfil del ponente.

El comité decide el número de propuestas por topics y categoría.

Solo el autor principal de la propuesta podrá presentarla en el congreso.

Los organizadores se reservan el derecho de aceptar o rechazar sustituciones de ponentes.

10. Participación en el congreso tras aceptación

Como recordatorio, el evento cuenta con un **área de expositores**, en la que se presentan **empresas innovadoras líderes en las áreas temáticas de la plataforma**. Para ser expositor, es obligatorio ser patrocinador de oro del congreso.

A las propuestas de ponentes o pósteres aceptadas a través de la Call for Abstracts se les asignará una **sesión del congreso** junto con otros participantes de la misma sesión, ubicada en una de las salas temáticas del evento. Los organizadores se reservan el derecho de asignar al ponente seleccionado a participar en cualquier sesión y formato específicos decididos por el Comité Científico.

Es importante tener en cuenta que, aunque algunas sesiones permiten realizar una presentación en PowerPoint, otras consisten en una mesa redonda en la que no se admiten presentaciones, o en una presentación de póster en formato físico. Se informará con antelación a los ponentes seleccionados sobre el **formato de la sesión**.

Cada participante de esta categoría recibirá una **entrada de dos días para el congreso**. Además, ofrecemos la posibilidad de **adquirir entradas gratuitas y entradas adicionales con descuento** a las organizaciones que contraten paquetes de patrocinio. Tened en cuenta que la organización no proporciona apoyo financiero para los gastos de viaje, alojamiento o tramitación

de visados de los ponentes seleccionados. Ser aceptado como ponente no exime del pago de la cuota de inscripción para ponentes, que es inferior a la cuota de inscripción general.

11. Selección de propuestas

Los ponentes y pósteres aceptados serán informados a partir del **1 de septiembre de 2026**.

12. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial

El participante es responsable de la autoría de la propuesta presentada; es el titular de los derechos de propiedad intelectual y, en su caso, de los derechos de propiedad industrial de la misma.

El participante garantiza que la propuesta presentada no infringe derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial, derechos de autor y/o derechos de imagen, y asume toda la responsabilidad frente a terceros; la Organización queda exenta de toda responsabilidad.

Una vez seleccionada la propuesta, los organizadores podrán hacer públicos los datos que consideren de dominio público (autor, empresa/organización, título, breve resumen, sitio web y tema).

Nos reservamos la plena autoridad sobre nuestros datos y contenidos, así como sobre todo lo que publicamos en nuestro sitio web. Podemos interponer una demanda judicial en caso de problemas relacionados con los derechos de autor de los datos. Quedan expresamente reservados todos los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales producidos o distribuidos por nosotros en relación con el evento, y queda prohibida cualquier duplicación, publicación o distribución no autorizada.

13. Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la Ley Orgánica de Protección de Datos de España, le informamos de que en la Plataforma Tecnológica SENTIATECH (INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (ITENE)) tratamos la información que nos facilite con el fin de poder gestionar la formación o el evento al que se ha inscrito.

Debido al carácter sensible de la información facilitada, los organizadores del I Congreso SENTIATECH, el coordinador y los miembros del Comité Científico garantizan la confidencialidad de la identidad de los participantes y del contenido de sus propuestas fuera del ámbito del congreso.

Esto incluye también cualquier información sobre su estado actual de uso o desarrollo. Una vez seleccionada la propuesta, los organizadores podrán hacer públicos los datos que se consideren de carácter público (autor, empresa/organización, título, resumen, abstract, página web y tema).

Los datos facilitados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recogidos y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de dicha finalidad.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo, se solicita su autorización para la cesión de sus datos a entidades vinculadas a ITENE (Fundación ITENE, Asociación del Clúster del Envase de la Comunidad Valenciana y Plataforma Tecnológica PACKNET), con el fin de que dichas entidades puedan ponerse en contacto con usted directamente con fines meramente informativos, publicitarios o de prospección comercial.

Al inscribirse en nuestros eventos, los ponentes, delegados y patrocinadores aceptan compartir sus datos (nombre completo, cargo, empresa, dirección de correo electrónico profesional) con nosotros con el fin de coordinar su participación, pago y asistencia al evento.

Estos datos pueden compartirse con otros ponentes, delegados y patrocinadores con fines de networking. Una vez finalizado el evento, podremos utilizar estos datos para promocionar eventos futuros. Del mismo modo, al inscribirse, usted da su consentimiento para la inclusión de sus datos en las comunicaciones de la organización.

Por lo tanto, usted autoriza el uso de su imagen, tal y como se establece en el artículo 18 de la Constitución española y se regula en la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, portabilidad, rectificación, supresión, limitación y oposición. Para ejercer los derechos mencionados, deberá presentar una solicitud por escrito, acompañada de una fotocopia de su DNI o documento de identificación equivalente, dirigida a C/ Albert Einstein 1, 46980, Parque tecnológico, Paterna, Valencia, o por correo electrónico a rgpd@itene.com indicando «Protección de datos» en el asunto. Puede encontrar más información en la Política de privacidad - ITENE.

Se puede solicitar información adicional y detallada sobre protección de datos enviando un correo electrónico a rgpd@itene.com.

14. Términos de Pago y Cancelación

Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE): Lea atentamente estos Términos y condiciones («Términos», «Términos y condiciones») antes de inscribirse en cualquiera de nuestros eventos.

CONDICIONES DE PAGO:

Los clientes pueden inscribirse en nuestros eventos en línea a través de nuestra página web <https://congress.sentiatch.com> o enviando un formulario de inscripción firmado. Una vez recibida la inscripción, el pago deberá efectuarse en un plazo máximo de 30 días laborables. Para inscripciones realizadas en los 30 días previos al evento, los pagos deberán recibirse antes de la fecha del evento.

POLÍTICA DE CANCELACIÓN, APLAZAMIENTO Y SUSTITUCIÓN:

La cancelación deberá comunicarse a la secretaría de la conferencia por escrito, enviando un correo electrónico a congress@sentiatch.com.

Cuando la baja se deba a la imposibilidad del inscrito de organizar su propio viaje, como por ejemplo problemas con la solicitud de visado u otros documentos de viaje, no se reembolsarán las tasas de inscripción.

Las cancelaciones recibidas hasta 4 semanas antes del evento darán lugar a un reembolso del 50 % de la tasa de inscripción. Las cancelaciones recibidas en las 4 semanas previas a la fecha del evento y la no asistencia no son reembolsables.

Las cancelaciones recibidas hasta 4 semanas antes del evento darán lugar a un reembolso del 50 % de la cuota de inscripción. Las cancelaciones recibidas en las 4 semanas previas a la fecha del evento y las ausencias no son reembolsables. Todas las inscripciones son transferibles a cualquier persona de la misma organización que haya abonado la participación, sin coste alguno, hasta 1 semana antes de la fecha del evento. Los clientes que no puedan asistir pueden informarnos hasta 2 semanas antes de la fecha del evento, y podremos proporcionarles una nota de crédito completa válida durante 12 meses a partir del día del evento en el que se inscribieron. La nota de crédito puede utilizarse como cuota de inscripción para cualquier evento que organicemos.

Debido a diversas causas de fuerza mayor, no nos hacemos responsables de las cancelaciones y sustituciones de ponentes. Por las mismas razones, no nos hacemos responsables de las cancelaciones, sustituciones o aplazamientos de eventos. No nos hacemos responsables de los gastos que los clientes puedan tener en relación con nuestros eventos. No obstante, nos comprometemos a informar a todos los participantes con la debida antelación y a tomar las medidas necesarias para evitar tales situaciones. En el desafortunado caso de que el evento se aplaze o se cancele, proporcionaremos una nota de crédito con una validez de 12 meses.

No se considerará ningún reembolso en caso de cancelación debida a condiciones meteorológicas adversas, catástrofes naturales u otras causas imprevistas.

Para preguntas o aclaraciones, envíe un correo electrónico a congress@sentiatch.com.

15. Preguntas y sugerencias

Si tiene cualquier duda o sugerencia, por favor, contáctanos en

congress@sentiatch.com

Entrar en el Call for Abstracts implica la aceptación de estos términos.